
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

A SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 155/2007-VIII, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, CONTRA VENTA NET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA VENTA NET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE ROTULON EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 316 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA, EN LA QUE LA PARTE ACTORA DEMANDO DE VENTA NET, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, **A)** LA RESCISION DEL CONTRATO DE ADQUISICION NUMERO 01051MA/05, **B)** EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$647,233.29 M/N, **C)** LA RESCISION DEL CONTRATO DE DEPOSITO DE 30 DE DICIEMBRE DEL 2005, **D)** EL PAGO DE \$10,825,071.40 M/N, **E)** EL PAGO DEL INTERES LEGAL QUE SE HAYA GENERADO RESPECTO DE LA CANTIDAD ANTES PRECISADA, **F)** EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL ESTIPULADA EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA DEL CONTRATO DE ADQUISICION NUMERO 01051MA/05 Y **G)** EL AGO DE LOS GASTOS Y COSTAS.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Guzmán Leyva

Rúbrica.

(R.- 253222)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
en el Estado de Yucatán
Mérida, Yucatán

Calle 47 No. 575-H X 45 y 84-A
Segundo Piso
Col. Santa Petronila
Mérida, Yucatán, México
Secc. Amparos
Mesa V
Exp. 80/2007
EDICTO

“DESARROLLO AGROINDUSTRIALES DEL BAJIO”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio ignorado.

En autos del expediente número 80/2007-V, formado con motivo de la demanda de amparo indirecto promovida por FELIPE DE JESUS ARANDA PEREZ, contra actos que reclama de la Junta Especial número tres de la Local de Conciliación y Arbitraje y el actuario adscrito a la referida Junta Especial número tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, se le tuvo como tercero perjudicado en este asunto, ordenándose emplazarlo como tal personalmente, a fin de que comparezca en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, toda vez que a pesar de las gestiones realizadas, según constancias que aparecen en autos, no ha sido posible localizarlo para llevar adelante dicha diligencia, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se le emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria; haciéndoles saber que pueden comparecer ante este JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación; requiriéndola para que dentro del lapso señalado proporcione domicilio para oír y recibir citas y notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, incluso las personales le surtirán efecto por lista que se fije en los estrados de este Juzgado, asimismo se le hace saber que el quejoso atribuye a la autoridad responsable lo siguiente: “IV.- El acto que se reclama de la autoridad responsable lo constituye las cuales aparentemente el suscrito fue emplazado a juicio, y por consecuencia la nulidad de todas y cada una de las actuaciones subsecuentes, y en especial el LAUDO emitido el pasado 13 de septiembre de 2004 (dos mil cinco) dentro del Expediente No. 49/2004 mismo que me fue notificado con fecha 27 de septiembre de 2006”; por lo que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia de la demanda de garantías y se le informa que los informes justificados de las autoridades responsables se encuentran glosados al juicio de amparo 80/2007-V, para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los trece días del mes de Agosto de dos mil siete.

Atentamente
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. Bereniz Cortés Sandoval
Rúbrica.

(R.- 253231)

Estado de Querétaro
Poder Judicial
Juzgado Primero de Primera Instancia
Civil
Secretaría
Querétaro, Qro.

EDICTO DE REMATE

Dentro del local del juzgado Primero de Primera Instancia Civil de esta capital y su distrito judicial, y en el expediente 709/06, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL sobre PAGO DE PESOS, promueve COOPERATIVA SANTA MARIA MAGDALENA S.C.C. DE BIENES Y SERVICIOS DE R.L. DE C.V., en contra de JOSE LUIS VAZQUEZ RODRIGUEZ Y OTROS, se han señalado las 13:00 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

1.- CASA HABITACION EN CONDOMINIO HORIZONTAL HABITACIONAL UBICADO EN: CALLE ANDADOR ILHUICAMINA NUMERO 165, CASA 79, CONDOMINIO XVI-D, CUARTA ETAPA, FRACCIONAMIENTO SAN PABLO INFONAVIT DE ESTA CIUDAD, el que cuenta con los siguientes servicios y características:

Red de distribución con suministro mediante tomas de agua domiciliarias, recolección de aguas negras y pluviales, alumbrado público, pavimento de asfalto, red telefónica, centros comerciales, iglesia, escuelas, nomenclatura de calles, recolección de basura.

El que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE EN: 9.45 M. CON CASA NUMERO 81.

AL ORIENTE EN: 4.725 M. CON CASA NUMERO 17.

AL SUR EN: 9.45 M. CON MURO MEDIANERO, CASA NUMERO 77.

AL PONIENTE EN 4.725 M. CON AREA COMUN.

BIEN INMUEBLE AL QUE SE HA ASIGNADO UN VALOR TOTAL DE \$348,900.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Se convocan postores, es postura legal la que cubra las DOS TERCERAS PARTES del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, en el entendido que dicha POSTURA deberá formularse por ESCRITO, expresando en el mismo el postor los datos como son: nombre, capacidad legal y domicilio de este, la cantidad que se ofrezca por el bien, la cantidad que se dé de contado, y los términos en que se haya de pagar el resto, el interés que deba causar la suma que se quede reconociendo, el que no puede ser menor del nueve por ciento anual y la sumisión expresa al tribunal que conozca del negocio, para que haga cumplir el contrato.

Asimismo se ordena la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días hábiles en los estrados del Juzgado, y por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, el presente se expide el 9 de agosto de 2007.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado
Lic. Guadalupe Guerrero Ugalde
 Rúbrica.

(R.- 253955)

Estado Unidos Mexicanos
 Poder Judicial del Estado de Michoacán
 Juzgado Octavo Civil
 Morelia, Mich.
 EDICTO

SE CONVONCAN POSTORES.

Dentro del juicio Ordinario Mercantil número 791/2006, promovido por METROFINANCIERA, S.A. de C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, contra MARCO ANTONIO BECERRIL MORALES, se señalaron las 11:00 once horas del día 11 de septiembre próximo, para celebrar audiencia de remate, PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Vivienda en condominio número seis, construida en el lote tres, de la manzana dos, ubicada en la calle del molino, número 111 ciento once, Conjunto Habitacional de Interés Social denominado "Campestre Tarimbaro", municipio de Tarimbaro, Michoacán, el cual mide y linda:

AL NORTE: 4.50 mts; con casa veintisiete;

AL SUR: 4.50 mts; con calle del molino, que es la de su ubicación;

AL ESTE: 15.00 mts; con casa siete;

AL OESTE: 15:00 mts; con casa cinco.

SUPERFICIE TOTAL: 67.50 M2

BASE DEL REMATE: \$241,958.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN)

Publíquese 3 tres edictos por 3 tres veces dentro de 9 días, en los estrados de éste Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación, y en otro de mayor circulación en la entidad, pero de manera que entre publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de 5 cinco días.

POSTURA LEGAL: La que cubra dos terceras partes de la base del remate.

Morelia, Mich., a 3 de agosto de 2007.
 La Secretaria de Acuerdos
Lic. Josceline Infante Esquivel
 Rúbrica.

(R.- 253165)

Estados Unidos Mexicanos
 Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
 México
 Cuarta Sala Civil

EDICTO

JOSE TRUJADO SALGADO

Por auto de fecha dos de agosto del dos mil siete, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 464/2007/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersona ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución de fecha quince de mayo del dos mil siete, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el trece de noviembre del año dos mil seis, por el Juez Vigésimo Sexto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario civil seguido por Amelia García García y otra contra José Trujado Salgado y otro; hecho lo cual debe comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario Monitor

Atentamente
México, D.F., a 2 de agosto de 2007.
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
Rúbrica.

(R.- 252674)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Cuautitlán
México
EDICTO

En el expediente marcado con el número 15/2006-1, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BETHEL VARELA RIVERO, en contra de ANGEL OLEGARIO VAZQUEZ GARCIA, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en Calle calzada de la hacienda, manzana veintitrés, lote nueve, Fraccionamiento Ojo de Agua, Municipio de Tecamac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 metros, con Calzada de la Hacienda; AL SUR: 25.00 metros con lindero; AL ORIENTE: 90.03 metros, con lote 8; AL PONIENTE: 90.20 metros con lote diez, con una superficie total de 2,255.380 metros cuadrados, siendo postura legal la cantidad de \$710,400.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en las del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Otumba, con residencia en Tecamac, Estado de México, en el entendido que deberá mediar menos de cinco días entre la publicación de los edictos y la fecha para la celebración de la Almoneda. Se expiden a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil siete. DOY FE.

El Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez
Rúbrica.

(R.- 253560)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

José Gabriel González Cruz y Efraín Osorio Hernández; en razón de ignorar su domicilio, por este medio se les comunica que en los autos de la causa penal 43/2006, instruida a Juan Oswaldo Martínez Heredia alias "El Koreano" y Rogelio Ortiz Montes, alias "El Burro" y "El Gallo", deberán presentarse a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE; debidamente identificados, para el desahogo de los careos constitucionales a su cargo, ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 3 de septiembre de 2007.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Araminta Nerio Alvarez
Rúbrica.

(R.- 253523)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas,

con residencia en Tampico**EDICTO**

Reyna Hernández Salazar, Justo González Gómez, Juan Carlos Rodríguez Capetillo, José Marcelino Desa Lizcano, Nicolás Santiago Bautista, Ladislao Arévalo Montaña, Ana María Bautista Paul, Martha Bañuelos Martínez, Cristina Díaz Carmona, Justo González Gómez, Jerónimo Esquivel Luna, Verónica Robles Hernández, María del Carmen Fuentes Tovar, María Elena Cortéz y Sociedad Cooperativa Tiendas de Consumo.

En los autos del juicio de amparo número 135/2007, promovido por Sección Uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, a través de su representante legal Pedro Córdova Garza, contra actos del Presidente de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con sede en esta Ciudad y otra autoridad; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia de conformidad con el numeral 2, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional, los cuales pueden ser "Excelsior", "Reforma", "Universal", "La Jornada"; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Tampico, Tamps., a 2 de agosto de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

César Alonso Vargas Cabrera

Rúbrica.

(R.- 253193)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco****EDICTO**

Juicio amparo 146/2007, promovido por BARBARA HAWKINS DOWDEY y por la SUCESION INTENTAMENTARIA A BIENES DE WENDELL PAYNE DOWDEY, contra actos del JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZACOALCO DE TORRES y del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CHAPALA, ambos del ESTADO DE JALISCO, por auto de 14 de agosto de 2007, se ordenó, emplazar a juicio, mediante edictos, a los terceros perjudicados JOSEPH ALFRED STEVENS, GERARLD HANNON CLAYTON SENA, JOHN D. BRYANT, ANSEL CLARK SCHOONOVER, CATHERINE ELIZABETH SCHOONOVER y JOSE FRANCISCO JAVIER SALAZAR GONZALEZ. Se señalaron las 10:50 del 21 de agosto de 2007, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este juzgado de Distrito. Deberán presentarse al procedimiento dentro de 30 días siguientes a la última publicación, apercibidos que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aún las personales. Para su publicación por 3 veces, de 7 en 7 días, en Diario Oficial de la Federación, y en un diario de mayor circulación en la República Mexicana, se expide en Guadalajara, Jalisco, a 20 de agosto de 2007.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Eva María Ramírez Martínez

Rúbrica.

(R.- 253806)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Octavo de Distrito en Tamaulipas
Reynosa, Tamps.**

Amparos

EDICTO

PARTE TERCERO PERJUDICADA
FRANCISCA DE LEON ROJAS
PRESENTE.

En los autos del juicio de amparo 246/2007-4, promovido por JESUS PEDRAZA CHAVERRI y OSCAR NERI VELEZ, en su carácter de apoderados de la persona moral denominada INSTITUTO DE CULTURA Y CIENCIAS DEL ATLANTICO A.C., conocido como "UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO", contra actos del Juez Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con asiento residencia en Monterrey, Nuevo León, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Quinto Distrito Judicial y Actuario del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Quinto Distrito Judicial, residentes en esta ciudad, y de quienes se reclama: "DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMERO DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, reclamo el auto de fecha 22 de Enero del año 2007, dictado dentro del expediente 1348/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ELIU MEDINA HERNANDEZ Y OTROS; acuerdo mediante el cual se ordena remitir exhorto al Juez Competente en esta Ciudad, para que requiera la entrega voluntaria material y jurídica del bien inmueble rematado y adjudicado a la actora en dicho expediente, facultando al Juez exhortado para que haga uso de los medios de apremio para cumplir con dicho mandamiento.

Se reclama también de dicha autoridad todo lo actuado dentro del referido expediente 1348/1997, en el que no fue parte la quejosa, siendo que es quien tiene derechos de posesión sobre el referido bien inmueble objeto del juicio aludido, habiendo reunido los requisitos para usucapir, sin que haya sido llamada a juicio.

Del Juez exhortado aquí responsable, y de su actuario, se reclama el cumplimiento que están dando y pretenden cumplimentar respecto del auto de fecha 22 de Enero del año 2007 emitido dentro del expediente 1348/1997, por el exhortante, actos pendientes a desapoderar a la quejosa del bien inmueble que describe en dicho auto, y a molestarla en sus papeles y derechos"; y en virtud de que no se ha logrado el emplazamiento a juicio de la parte tercero perjudicada FRANCISCA DE LEON ROJAS, no obstante las diversas actuaciones y medidas tomadas a fin de lograr el emplazamiento, por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, última parte, de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, conforme al artículo 2o. de esta última, se ordena emplazar mediante edictos a la parte tercero perjudicada FRANCISCA DE LEON ROJAS, debiendo publicarse, para tal efecto, edictos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, que serán a costa de la parte quejosa, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro de treinta días en este Juzgado, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que comparezca a juicio en defensa de sus intereses, en el entendido que la audiencia constitucional de este juicio de amparo se encuentra señalada para las DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE. Si pasado dicho término la tercero perjudicada de referencia no comparece, se continuará el procedimiento del presente juicio, realizándose las ulteriores notificaciones por lista, de conformidad con el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Atentamente

Reynosa, Tamps., a 23 de agosto de 2007.

El Juez Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Artemio Hernández González

Rúbrica.

(R.- 254052)

Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

A LA TERCERA PERJUDICADA SARA LEE KNIT PRODUCTS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el cuaderno de amparo derivado del toca civil número 314/2005, formado con motivo de la demanda de amparo directo, promovida por House of Fuller, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de su apoderado Rene Doroteo Sánchez Bravo, contra actos de este Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, por proveído de veintiocho de mayo de dos mil siete (fojas 76 a 77) se ordenó emplazarle como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en su carácter de tercera perjudicada, si a sus derechos conviniere, haciendo notar que la copia de la demanda de garantías, así como del auto de dos de abril de dos mil siete en que ésta se tuvo por presentada, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil siete, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído indicado.

Atentamente

La Secretaria del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Laura Patricia Román Silva

Rúbrica.

(R.- 253272)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A "CONSTRUCTORA PASVOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "GRUPO SIICE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LAS REPRESENTA.

En acuerdo de nueve de agosto de dos mil siete, dictado en los autos del juicio de amparo número 827/2007 promovido por RAQUEL FLORES ESPEJEL y/o CARLOS GARCIA Y PEREZ, en representación de MARIO TLAXCO ROQUE, ROLANDO ALEJO SANTIAGO, LORENA RIVERA PINEDA, EDUARDO JUAREZ TOXTLE, SILVESTRE PEREZ TORRES, JULIAN PEREZ TORRES, JUVENTINO PEREZ TORRES, SERGIO GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER CONTRERAS, JAVIER ROBLES RODRIGUEZ, JESUS ROCHA TRINIDAD, ALEJANDRO CRUZ RAMOS, JOSE CRUZ RAMOS, ROGELIO AARON TLAXCO CORONA, LEONARDO LAZARO RONQUILLO, CHRISTIAN ENRIQUEZ CISNEROS, FELIPE MOYA MUÑOZ y HORACIO AMBRIZ, contra actos de la JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, con residencia en la ciudad de Puebla, Puebla; actos reclamados consistentes en: "...De la autoridad señalada como responsable Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el estado, se le reclama la resolución de fecha doce de junio de dos mil siete, que resuelve el incidente de nulidad de notificaciones, dictada dentro del expediente número D-4/66/2001.----". Se han señalado a ustedes como parte tercera perjudicada, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley anterior, se les emplaza por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico "Reforma", haciéndoles saber que deberán apersonarse en el juicio de amparo 827/2007 dentro del término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta localidad o en la Ciudad de Puebla, apercibidas que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que les correspondan se les harán por lista, aún las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y copia autorizada del auto admisorio, señalándose para la audiencia constitucional LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. Doy Fe.

San Andrés Cholula, Pue., a 15 de agosto de 2007.

El Actuario

Lic. Carlos Arturo Lezama Anaya

Rúbrica.

(R.- 253367)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca 826/2006

EDICTO

SE NOTIFICA A: WALTER BRUNO JOACHIM GREBE MARTINEZ.

Por auto de fecha DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 826/2006, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa MOTA GONZALEZ JUAN ALBERTO, en contra de la resolución de fecha VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, DICTADA POR ESTA SALA EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL H. DECIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIDO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO AMPAROS NUMEROS D.C. 421/2006, 423/2006, 424/2006 Y 425/2006, que obra en el toca antes señalado y revoca la sentencia dictada el nueve de Febrero del dos mil seis, por el Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal, expediente número 533/2003, en la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal en el juicio ORDINARIO CIVIL seguido por MOTA GONZALEZ JUAN ALBERTO. En contra de MULTIFILAMENTOS S.A. DE C.V. Y OTROS, habiéndole correspondido al H. Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, amparo Número D.C.304/2007.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de agosto de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos Auxiliar de la Sexta Sala Civil

Lic. Juan Ulloa Cruz

Rúbrica.

(R.- 253376)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

CAUSA PENAL 38/2002-II, INSTRUIDA CONTRA JAVIER MORALES BELLO "A" LA ARAÑA, DELITO AMBIENTAL MODALIDAD QUELONIO MARINO, ESPECIE GOLFINA, CUMPLIMIENTO SENTENCIA DEFINITIVA SIETE OCTUBRE DOS MIL DOS, SEXTO PUNTO RESOLUTIVO:

No se decretó decomiso embarcación menor tipo Boat, nombre "Regalo de Reyes", sin matrícula, ni registro de cooperativa, nacionalidad mexicana, dimensiones 5 metros eslora, 1.80 metros mando, 50 centímetros calado, motor fuera borda, marca Jonson, ciento quince caballos de fuerza, buen estado, una línea de pesca tipo cimbra tiburonera, aproximadamente cinco kilómetros longitud, con anzuelos grandes, quinientos metros tramo sobrante de cimbra, sesenta anzuelos grandes, quince boyarines para cimbra, cuatro bidones de gasolina en total, dos con cincuenta litros, uno con veinticinco litros y uno vacío, batería motorcraft buen estado y un grampín de hierro con cabo, dado que no lo solicitó el representante social de la federación, se hizo saber al Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración de Bienes Asegurados y representante Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zihuatanejo, Guerrero; los objetos detallados quedan a disposición de quien tenga derecho, si el interesado o su representante legal no acuden a reclamarlos en plazo improrrogable de tres meses, contados a partir de la notificación por edictos respectiva, se declararán abandonados, con fundamento en los artículos 8o., 38 y 46 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados."

Así, lo resuelve y firma, el licenciado FRANCISCO ESTEBAN GONZALEZ CHAVEZ, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero, ante el licenciado Jorge Galván Martínez, que autoriza y da fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Para su publicación por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "Novedades de Acapulco", se expide en Acapulco, Guerrero, a los tres días agosto de dos mil siete.

El Secretario

Lic. Armando Catalán Gallardo

Rúbrica.

(R.- 254051)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala

EDICTO

Dentro del proceso penal 67/2006, que se instruye a IMELDA PEREZ RODRIGUEZ, por un delito CONTRA LA SALUD, se dictó un proveído que en lo conducente dice: "TLAXCALA, TLAXCALA, A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL SIETE. Agréguese a los presentes autos para que surta sus efectos legales consiguientes, el pedimento número 166/2007 del Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, mediante el cual manifiesta a este órgano jurisdiccional que a la fecha no ha sido posible lograr la comparecencia del testigo Saúl Ortiz Flores para el desahogo de la prueba de interrogatorio a su cargo, a pesar de las diversas gestiones que se han efectuado para su localización, por lo tanto solicita se cite de nueva cuenta al ateste de mérito mediante edicto que se publique en el periódico de mayor circulación; en su atención, con fundamento en los artículos 41, 206, 242 y 249 del Código Federal de Procedimientos Penales, se señalan nuevamente las ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para llevar a cabo el interrogatorio al testigo Saúl Ortiz Flores, quien declarará conforme a las preguntas que le formule el fiscal federal, previa la calificación legal correspondiente, ateste que deberá presentarse debidamente identificado en la fecha y hora señaladas ante este Juzgado de Distrito, sito en avenida Juárez número diez, colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala..."

Notifíquese personalmente a las partes.

Así lo proveyó y firma el Licenciado IGNACIO MANUEL CAL Y MAYOR GARCIA, Juez Primero de Distrito en el Estado, ante la Licenciada Irma Iliana López Rendón Lee, Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.

Atentamente

Tlaxcala, Tlax., a 31 de julio de 2007.

El Juez Primero de Distrito en el Estado

Lic. Ignacio Manuel Cal y Mayor García

Rúbrica.

(R.- 253524)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Noveno de lo Mercantil
Juzgado Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco
EDICTO

Juicio Tramitación Especial, expediente 1630/2007 promueve AUTOFINANCIAMIENTO TOTAL, S.A. DE C.V., en contra de BANSI, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ventilado: en el Juzgado Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

Se decreta cancelación, reposición y pago de los cheques de caja librados por BANSI, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,

Números:

cuarenta y un mil novecientos noventa y cuatro a favor ABRAHAM PACHECO UREÑA,
cuarenta y dos mil doscientos sesenta y tres a favor JACINTO NOLASCO OLGUIN,
cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro a favor TAXQUEÑA MOTORS, S.A. DE C.V.,
cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis, cuarenta y cuatro mil novecientos once, cuarenta y cuatro mil novecientos veintiocho a favor de ALFREDO RAMOS RUIZ,
cuarenta y cuatro mil setecientos veintiséis a favor ISABEL CRUZ RAMIREZ
cuarenta y cinco mil veintiuno a favor de ELIZABETH MONTOY VALENCIA,
cuarenta y cinco mil doscientos dos a favor de FRANCISCO JOSE DURAZO ARVIZU,
cuarenta y seis mil treinta y siete a favor ANTONIO RODRIGUEZ ANDRADE,
cuarenta y siete mil ochocientos ochenta SEGUROS TEPEYAC, S.A.,
cuarenta y ocho mil setecientos noventa y dos a favor RAFAEL ACEVEDO ROSAS,

Por lo que se DECRETA y AUTORIZA a la institución bancaria librada a que realice el pago de tales títulos de crédito a favor de sus beneficiarios, en los términos legales respectivos, lo anterior se publica a efecto de que cualquier persona que se crea con derechos pueda oponerse al decreto antes mencionado.

(Para Publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación).

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 17 de agosto de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Ana Luisa Gómez Macedo

Rúbrica.

(R.- 254008)

AVISOS GENERALES

FIDEICOMITENTE BBVA BANCOMER, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANCOMER, DIVISION FIDUCIARIA
FIDEICOMISO F/23010-2
PRIMERA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE
CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES,
CONSTITUIDOS POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANCOMER, DIVISION FIDUCIARIA
MAYAB 02AU (CLASE A)
MAYAB 02BU (CLASE B)

A los Tenedores de la Emisión de los CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIA AMORTIZABLES, con Clave de Pizarra, MAYAB 02AU (Clase A) y MAYAB 02BU (Clase B), en referencia a los artículos 217 fracción X, 218, 220 y 221 de la Ley General de Títulos de Operaciones de Crédito y 195 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los Tenedores de los Certificados de Participación Ordinaria Amortizables a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará el próximo 6 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas, en el domicilio social del representante común, ubicado en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, torre B, piso 10, Punta Santa Fe, colonia Santa Fe, código postal 01376, México, D.F.

ORDEN DEL DIA

- I.-** Informe del representante común respecto del estado que guarda la emisión.
- II.-** Informe del Fiduciario sobre la situación financiera y operativa en la que se encuentra.
- III.-** Informe del Concesionario Consorcio del Mayab, S.A. de C.V. sobre su situación fiscal vigente y propuesta.
- IV.-** Propuesta del Concesionario Consorcio del Mayab, S.A. de C.V. a los Tenedores para disponer recursos del Fondo de Reserva de Liquidez (como dicho término se define en el Fideicomiso F/23010-2) con la finalidad de hacer frente al pago de obligaciones fiscales a su cargo. Resoluciones al respecto.
- V.-** Propuesta del Concesionario Consorcio del Mayab, S.A. de C.V., para modificar el Contrato de Fideicomiso F/23010-2. Resoluciones al respecto.
- VI.-** Asuntos varios.
- VII.-** Designación de delegados.

De conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, las constancias de depósito de los títulos que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., deberán ser entregadas en el domicilio ubicado en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, torre B, piso 10, Punta Santa Fe, colonia Santa Fe, código postal 01376, Distrito Federal, dentro del horario comprendido entre las 9:00 y las 18:00 horas, cuando menos con un día de anticipación a la celebración de la Asamblea. El registro de los Tenedores se cerrará el 5 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas. Contra la constancia de depósito, se entregará a los Tenedores pase de asistencia a la misma.

México, D.F., a 24 de agosto de 2007.
Representante Común de los Tenedores
Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,
Value Grupo Financiero
Gerente de Finanzas Corporativas
Alfonso Mejía Bual
Rúbrica.

(R.- 254049)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
Marca 636086 GYRO-HALER
ExPed. P.C. 1176/2006 (C-385) 10362
Folio 14463
Edictos 54723

NOTIFICACION POR EDICTO

Asunto: Se ordena la notificación por edictos.

RED AND RED DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento administrativo contencioso de caducidad de la marca 636086 GYRO-HALER, promovido por Alonso Camargo Sordo, en representación de VECTURA LIMITED, con fecha 26 de junio de 2007 se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I. Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 636086 GYRO-HALER.

II. Se ordena la expedición de un extracto de la presente resolución para su posterior publicación por medio de edictos, a efecto de que le sea notificada a la parte demandada.

III. Notifíquese a la actora.

IV. Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede a notificar a usted la referida resolución, mediante su publicación por una sola vez, en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos legales establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. fracción IX y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, Título Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r), y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004 y 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo).

Atentamente

6 de agosto de 2007.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 254006)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia Tercera

Mesa III

Delitos contra la Salud

EDICTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DELEGACION ESTATAL MICHOACAN.- C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA. NOTIFICACION AL PROPIETARIO DEL CALLE LAGO DE CHAPALA NUMERO 657, COLONIA VENTURA

PUENTE, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA A.P/PRG/MICH/M-III/365/07, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA COMISION DEL DELITO DE CONTRA LA SALUD, DONDE SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: "...EN LA CIUDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISION DEL DELITO DE CONTRA LA SALUD, Y COMO DE LAS MISMAS DE DESPENDEN QUE NO SE A PODIDO DETERMINAR QUIEN ES EL PROPIETARIO DE \$187.080 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS) \$7,291.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES Y \$9,110 (NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS EN MONEDAS); DE IGUAL FORMA POR LO QUE VE UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 64 CMS. DE LARGO CON UN DIJE DE ESCORPION DE APROX. 7 CMS. DE LARGO; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 54 CMS. DE LARGO TIPO TORZAL CON UN DIJE DE UN ESCORPION DE APROX. 5 CMS. DE LARGO; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 60 CMS. DE LARGO TIPO TORZAL; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 62 CMS. DE SLABONES PLANCHADOS; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 64 CMS. DE LARGO CON UN DIJE REDONDO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 56 CMS. DE LARGO CON UN DIJE REDONDO DE UNA VIRGEN; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 58 CMS. DE LARGO TIPO ESLABONES PLANCHADOS; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 64 CMS. DE LARGO TIPO CARTIER DE ESLABONES 3 POR UNO; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 50 CMS. DE LARGO TIPO ESLABONES; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 62 CMS. DE LARGO TIPO ESLABONES DE TRES POR UNO; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 60 CMS. DE LARGO TIPO TORZAL, UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 61 CMS. DE LARGO TIPO TORZAL; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 45 CMS. DE LARGO TIPO ESLABONES 3 POR UNO, CON UNA MEDALLITA CON LA CARA DE UN BEBE; UN ROSARIO DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 74 CMS. DE LARGO CON UNA CRUZ DE APROX. 8 CMS. DE LARGO; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 44 CMS. DE LARGO TIPO ESLABON; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 55 CMS. DE LARGO TIPO ESLABON TRES POR UNO, CON UNA CRUZ DE APROX. 6 CMS. DE LARGO; CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 43 CMS. DE LARGO TIPO ESLABON (EN MAL ESTADO, ESTA ROTA); UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 50 CMS. DE LARGO TIPO ESLABON UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 46 CMS. DE LARGO TIPO ESLABON TRES POR UNO ROTA; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 38 CMS. DE LARGO TIPO ESLABON TRES POR UNO (EN MAL ESTADO, ESTA ROTA); UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 59 CMS. DE LARGO, TIPO ESLABON TRES POR UNO ROTA; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 37 CMS. DE LARGO TIPO TORZAL; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 49 CMS. DE LARGO TIPO ESLABON; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 49 CMS. DE LARGO CON UNA MEDALLITA CON EL NOMBRE GRABADO "EDGAR EMILIO", TIPO ESLABON TRES POR UNO; UNA CADENA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 52 CMS. DE LARGO TIPO GARGANTILLA CON UN DIJE DE TORTUGA (EN MAL ESTADO, ESTA ROTA); UNA ESCLAVA CON PLACA CON LA LEYENDA "JESSICA" DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 12 CMS. DE LARGO; UNA ESCLAVA CON PLACA CON LA LEYENDA "ANA" DE METAL COLOR

AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 36 CMS. DE LARGO; UNA ESCLAVA CON PLACA CON LA LEYENDA "ORZ" DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 25 CMS. DE LARGO; UNA ESCLAVA CON PLACA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 23 CMS. DE LARGO TIPO ESLABON TRES POR UNO; UNA ESCLAVA CON DOS TORZALES DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 20 CMS. DE LARGO; UNA ESCLAVA CON PLACA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 16 CMS. DE LARGO TIPO ESLABON TRES POR UNO; UNA ESCLAVA CON CUATRO PLACAS DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 18 CMS. DE LARGO; UNA ESCLAVA CON APLICACION DE CORAZONES CON PLACA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 19 CMS. DE LARGO; UNA PULSERA DE ESLABONES DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 42 CMS. DE LARGO; UNA PULSERA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 18 CMS. DE LARGO; UNA PULSERA DE DELFINES DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 18 CMS. DE LARGO; UN BRAZALETE CON FIGURAS DE TORTUGAS DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UNA ESCLAVA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO CON PLACA CON LAS LETRAS "RGCA" DE ESLABONES DE APROX. 14 CMS. DE LARGO; UNA ESCLAVA CON PLACA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO DE APROX. 16 CMS. DE LARGO CON EL NOMBRE GRABADO DE "DIEGO"; UN DIJE DE FORMA DE CALENDARIO DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE CON UNA VIRGEN DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE DE LA SANTA MUERTE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE CON EL NOMBRE GRABADO DE "JESSICA" DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE DE FIGURA DE NIÑA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE DE FORMA DE ANCLA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE DE FORMA DE CRUZ DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE DE FORMA CASACA DE TORERO DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE DE FORMA DE DOS NIÑAS DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE DE FORMA DE UNA NIÑA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE DEL ROSTRO DE CRISTO CON EL NOMBRE GRABADO DE "JESSICA" DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE CON LA LEYENDA AL REVERSO DE "GLORIA" DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; DOS DIJES CON LA IMAGEN DE UN SANTO DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE CON LA IMAGEN DE UN SANTO DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN DIJE DE FORMA DE CRUZ DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO DE METAL CON UNA PIEDRA DE COLOR BLANCA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR ROJA RECTANGULAR DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR ROJA RECTANGULAR DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR ROJA RECTANGULAR DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR ROJA OVALADA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR ROJA HEXAGONAL DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR ROJA HEXAGONAL DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR VIOLETA RECTANGULAR COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR BLANCA TIPO DIAMANTE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR NEGRA CON TRES PUNTOS BLANCOS TIPO DIAMANTE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR MORADA RECTANGULAR CON INCRUSTACION DE 14 PUNTOS TIPO DIAMANTE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON CINCO INCRUSTACIONES TIPO PERLA DE COLOR BLANCO Y TRES PUNTOS TIPO DIAMANTE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA OVALADA COLOR LILA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON SIETE INCRUSTACIONES TIPO DIAMANTE EN FORMA DE FLOR DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON INCRUSTACIONES EN DIAGONAL TIPO

DIAMANTE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA INCRUSTACION TIPO DIAMANTE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO; UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR LILA CON 5 INCRUSTACIONES TIPO DIAMANTE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR LILA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO CON UNA PIEDRA COLOR ROJA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO CON INCRUSTACIONES DE PIEDRAS COLOR BLANCO CON INICIALES "DAD" DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO CON INCRUSTACIONES DE PIEDRAS COLOR VERDE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO CON LAS FIGURAS DE UNA HERRADURA Y UN CABALLO DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO CON LA FIGURA DE UN CIRCULO DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO CON FIGURA DE DELFIN DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO CON LA FIGURA DE CORAZONES DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO PEQUEÑO CON FIGURA DE UN VENADO CON LETRAS GRABADAS "JARDIN DE NIÑOS" DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO DE METAL CON LETRAS GRABADAS "BABY" COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO DE BODAS CON EL NOMBRE GRABADO EN SU INTERIOR DE "GERARDO" DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO CON UN MONTANTE DE FORMA OVALADA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO CON INCRUSTACION DE UNA PIEDRA TIPO DIAMANTE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO INFANTIL CON LA GRABACION DE LA LETRA "E" DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ANILLO CON LA INCRUSTACION DE UNA FIGURA DE HIDALGO DE COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UNA GARGANTILLA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ARETE EN FORMA DE RANA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN ARETE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UNA ARRACADA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN PAR DE ARRACADAS CON PIEDRAS BLANCAS DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN PAR DE ARRACADAS GRANDES DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UNA ARRACADA GRANDE DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UNA RONDANA DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. DOS RONDANAS DE METAL COLOR AMARILLO AL PARECER DE ORO. UN JUEGO DE SEMANARIO (SIETE PIEZAS) DE METAL COLOR BLANCO AL PARECER DE PLATA. UNA RONDANA CON PIEDRAS COLOR AZUL DE METAL COLOR BLANCO AL PARECER DE PLATA. DOS RONDANAS CON PIEDRAS COLOR BLANCO DE METAL COLOR BLANCO AL PARECER DE PLATA. UNA HEBILLA CON LA LEYENDA "WRANGLER" DE METAL COLOR AMARILLO; UNA VIDEO CAMARA MARCA SONY, MODELO CC TRV 118, NUMERO DE SERIE 4868142, TIPO HANDICAM VISION, UN RELOJ MARCA NIVADA COLOR AMARILLO CON EXTENSIBLES AL PARECER DE PIEL. UN RELOJ MARCA SUPER PROTECCION COLOR GRIS CON NEGRO, DE PLASTICO. UN RELOJ MARCA LORD ELGIN 23 COLOR AMARILLO CON EXTENSIBLES NEGROS. UN RELOJ COLOR PLATA MARCA CARTIER NUMERO DE SERIE 814868CC. UN RELOJ COLOR PLATA MARCA CARTIER NUMERO DE SERIE 20-61323. UN RELOJ MARCA CASIO DE PLASTICO COLOR NEGRO, MODELO 705 MQ 24. UN RELOJ MARCA GENEVA CON NUMERO DE SERIE WK 19992S BR COLOR GRIS CON NEGRO CON EXTENSIBLES NARANJA. UN RELOJ MARCA; CARTIER COLOR PLATA NUMERO DE SERIE 98790127968. UN RELOJ MARCA EXPRESS COLOR PLATA CON AMARILLO SERIE LAX 34102 W. UN RELOJ MARCA RADO COLOR PLATA MODELO RQ 520. UN RELOJ MARCA HASTE COLOR PLATA CON AMARILLO NUMERO DE SERIE Y121-SR626 SW. UN PANTALON TIPO MILITAR COLOR VERDE. UN PAR DE BOTAS TIPO MILIAR, COLOR NEGRAS. UNA COMPUTADORA PORTATIL MARCA SONY NUMERO DE SERIE 00043-738-442-055 MODELO PCG 7T8P. OBJETOS LOS CUALES CAUSARAN ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION EN CASO DE NO HACER NINGUNA MANIFESTACION AL RESPECTO. ASI COMO TAMPOCO SE HA PRESENTADO PERSONA ALGUNA CON EL FIN DE ACREDITAR DEBIDAMENTE LA PROPIEDAD DEL MISMO SE ORDENA LA PUBLICACION DE EDICTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS

ARTICULOS 8, FRACCION II INCISO A) Y B), 44 FRACCION I Y 5o. TRANSITORIO DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS, CONTANDO EL PROPIETARIO CON SEIS MESES A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION, PARA MANIFESTAR LO QUE A SU INTERES CONVenga, Y EN CASO DE LO CONTRARIO EL NUMERARIO AFECTO CAUSARA ABONO A FAVOR DE LA FEDERACION, POR LO QUE EL NUMERARIO DE REFERENCIA QUEDO A DISPOSICION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y REGISTRO DE BIENES ASEGURADOS MINISTERIALES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.- CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO DAVID OCON BONALES, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", TITULAR DE LA AGENCIA TERCERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO.- DAMOS FE.- RUBRICA.

Morelia, Mich., a 18 de junio de 2007.

Testigos de Asistencia

C. Silvia Hernández Ortiz

Rúbrica.

C. Carolina Campos Durán

Rúbrica.

(R.- 253346)

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda

CONVOCA: INVITACION A PRESENTAR EXPRESION DE INTERES

PROYECTO: PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II

SERVICIOS DE CONSULTORIA/CONSULTING SERVICES

PAIS: MEXICO

SECTOR:

NUMERO DE PRESTAMO: 1645/OC-ME

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE EXPRESIONES DE INTERES: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Esta invitación a presentar expresiones de interés se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, publicado en línea el 9 de noviembre de 2006 e impreso en el Development Business de Naciones Unidas, en la edición No. 691 del 30 de noviembre de 2006.

El Gobierno de México ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para sufragar el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone destinar una porción de estos fondos para sufragar gastos elegibles para los servicios de: consultoría relativos al Componente de Atención Social y participación comunitaria en las localidades de Santa Cruz Capulinares, Municipio de Tetlatlahuca, Guadalupe Victoria, Municipio de Nativitas, El Rosario, Municipio de Tlaxco, Santiago Tepecticpac, Municipio de Totolac, Los Pilares, Municipio de Huamantla, Lázaro Cárdenas y Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Altzayanca, José López Portillo, Municipio de Xalostoc, San Diego Recova, La Cruz Techalote y San Antonio Techalote, Municipio de Hueyotlipan, Santa Catalina Apatlahco, Municipio de Panotla, y San Simón Tlatlahuquitepec, municipios de Xaltocan.

El objetivo principal de los trabajos consiste componente de atención social y participación comunitaria, consistente en: antecedentes, alcances del componente de atención social y participación comunitaria, memoria del componente de atención social, especificaciones particulares de los conceptos del componente de atención social, selección del personal que llevará a cabo el componente de atención social, equipo de transporte, equipo de cómputo, evaluación y seguimiento del componente de atención social y participación comunitaria, informe final, en las localidades de Santa Cruz Capulinares, Guadalupe Victoria, El Rosario, Santiago Tepecticpac, Los Pilares, Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto, José López Portillo, municipios de Tetlatlahuca, Nativitas, Tlaxco, Totolac, Huamantla, Altzayanca, Xalostoc del Estado de Tlaxcala.

El contrato comprende componente de atención social y participación comunitaria, consistente en: antecedentes, alcances del componente de atención social y participación comunitaria, memoria del componente de atención social, especificaciones particulares de los conceptos del componente de atención social, selección del personal que llevará a cabo el componente de atención social, equipo de transporte, equipo de cómputo, evaluación y seguimiento del componente de atención social y participación comunitaria, informe final, en las localidades de Santa Cruz Capulinares, Guadalupe Victoria, El Rosario, Santiago Tepecticpac, Los Pilares, Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto, José López Portillo, San Diego Recova, La Cruz Techalote, San Antonio Techalote, San Simón Tlatlahuquitepec, Santa Catalina Apatlahco municipios de Tetlatlahuca, Nativitas, Tlaxco, Totolac, Huamantla, Alzayanca, Xalostoc, Hueyotlipan, Xaltocan, Panotla del Estado de Tlaxcala.

El plazo estimado para la ejecución de los trabajos de consultoría es de 80 días naturales.

Por lo anterior el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda invita a las firmas consultoras, a expresar su interés en participar en los trabajos arriba descritos, componente de atención social y participación comunitaria, consistente en: antecedentes, alcances del componente de atención social y participación comunitaria, memoria del componente de atención social, especificaciones particulares de los conceptos del componente de atención social, selección del personal que llevará a cabo el componente de atención social, equipo de transporte, equipo de cómputo, evaluación y seguimiento del componente de atención social y participación comunitaria, informe final, en las localidades de Santa Cruz Capulinares, Guadalupe Victoria, El Rosario, Santiago Tepecticpac, Los Pilares, Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto, José López Portillo, San Diego Recova, La Cruz Techalote, San Antonio Techalote, San Simón Tlatlahuquitepec, Santa Catalina Apatlahco municipios de Tetlatlahuca, Nativitas, Tlaxco, Totolac, Huamantla, Alzayanca, Xalostoc, Hueyotlipan, Xaltocan, Panotla del Estado de Tlaxcala.

Los servicios de consultoría se contratarán conforme a las políticas bases, lineamientos, requisitos y disposiciones que los ejecutores deberán aplicar en los procedimientos de contratación de adquisición de bienes, de obras públicas, de servicios de consultoría, y de servicios en general, financiados total o parcialmente con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.

La recepción de expresión de interés se realizará en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a través del correo electrónico que se señala. La fecha límite es el día 11 de septiembre de 2007.

Los consultores interesados pueden obtener mayor información en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la siguiente dirección.

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, ciudad de Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, Tlaxcala, México, correo electrónico: arqsalaslozano@hotmail.com
Teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0102, extensión 4025 y fax extensión número 4001.

Tlaxcala, Tlax., a 28 de agosto de 2007.

El C. Secretario

Arq. Wilfrido Domínguez Peña

Rúbrica.

(R.- 254023)

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda

CONVOCA: INVITACION A PRESENTAR EXPRESION DE INTERES

PROYECTO: PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II

SERVICIOS DE CONSULTORIA/CONSULTING SERVICES

PAIS: MEXICO

SECTOR:

NUMERO DE PRESTAMO: 1645/OC-ME

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE EXPRESIONES DE INTERES: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Esta invitación a presentar expresiones de interés se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, publicado en línea el 9 de noviembre de 2006 e impreso en el Development Business de Naciones Unidas, en la edición No. 691 del 30 de noviembre de 2006.

El Gobierno de México ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para sufragar el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone destinar una porción de estos fondos para sufragar gastos elegibles para los servicios de: consultoría relativos a curso de capacitación en aspectos técnicos, constructivos y de operación de sistemas de tratamiento.

El objetivo principal de los trabajos consiste curso de capacitación en aspectos básicos de potabilización y técnicos, constructivos y de operación de sistemas de tratamiento de agua residual.

El contrato comprende Curso de Introducción en Procesos Básicos de Potabilización, Introducción a Sistemas de Saneamiento, Métodos de Tratamiento y Sistemas de Tratamiento Terciarios, con una duración de 40 horas.

El plazo estimado para la ejecución de los trabajos de consultoría es de 5 días naturales (40 horas).

Por lo anterior el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda invita a las firmas consultoras, a expresar su interés en participar en los trabajos arriba descritos, curso de capacitación en aspectos básicos de potabilización y técnicos, constructivos y de operación de sistemas de tratamiento de agua residual.

Los servicios de consultoría se contratarán conforme a las políticas bases, lineamientos, requisitos y disposiciones que los ejecutores deberán aplicar en los procedimientos de contratación de adquisición de bienes, de obras públicas, de servicios de consultoría, y de servicios en general, financiados total o parcialmente con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo.

La recepción de expresión de interés se realizará en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a través del correo electrónico que se señala. La fecha límite es el día 11 de septiembre de 2007.

Los consultores interesados pueden obtener mayor información en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la siguiente dirección.

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, ciudad de Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, Tlaxcala, México, correo electrónico: arqsalaslozano@hotmail.com
Teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0102, extensión 4025 y fax extensión número 4001.

Tlaxcala, Tlax., a 28 de agosto de 2007.

El C. Secretario

Arq. Wilfrido Domínguez Peña

Rúbrica.

(R.- 254021)

GRUPO EMPIRE PLASTICS S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION
AL 15 DE AGOSTO DE 2007

Activo

Efectivo en caja **\$ 0**

Pasivo

Capital **\$ 0**

México, D.F., a 17 de agosto de 2007.

Liquidador

Guadalupe Meliton Hernández Beltrán

Rúbrica.

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, desde el 1 de enero de 2007, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,038.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 10.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

(R.- 253385)

Diario Oficial de la Federación

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Comisión Estatal del Agua

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

PROYECTO: PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II

SERVICIOS DE CONSULTORIA/CONSULTING SERVICES

PAIS: MEXICO

SECTOR: AGUA Y SANEAMIENTO

NUMERO DE PRESTAMO: 1645/OC-ME

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE EXPRESIONES DE INTERES: 18 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas.

Esta invitación a presentar expresiones de interés se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, publicado en línea el 9 de noviembre 2006 e impreso en el UN Development Business, en la edición número No. 691 del 30 Noviembre de 2006.

El Gobierno de México, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II) y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación del servicio de consultoría para "ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO INTEGRAL DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD DE LA HERRADURA, MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, S.L.P."

El objetivo primordial de los trabajos a contratar es el de realizar el proyecto ejecutivo definiendo sus características principales para lo cual se deberá elaborar un diagnóstico técnico inicial de las condiciones actuales de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la localidad en estudio, misma que servirá como referencia para la elaboración del proyecto ejecutivo de la red de drenaje y tratamiento de las aguas residuales, con el cual se definan las obras a realizar para la construcción de la infraestructura de drenaje y saneamiento. En este rubro se deberán establecer los sitios actuales de las descargas, coberturas actuales del agua potable y alcantarillado, así como los requerimientos de tratamiento de las aguas residuales, considerando el reúso de las aguas residuales tratadas en actividades agrícolas o la descarga final a algún cuerpo receptor, acciones tendientes al control de la contaminación.

El lugar de los trabajos se ubica en: el Municipio de Villa de Ramos, S.L.P.

El plazo estimado para la ejecución de los trabajos de consultoría es de 56 días naturales.

Por lo anterior, la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección General, invita a las firmas consultoras a expresar interés en participar en los trabajos arriba descritos, para lo cual deberán acreditar que cuentan con el personal y el perfil adecuado para realizar los trabajos requeridos.

Los servicios de consultoría se contratarán conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores, Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición febrero de 2006).

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Las expresiones de interés deberán formularse de acuerdo a lo indicado en las bases respectivas las cuales están disponibles en la página electrónica de la Comisión Estatal del Agua. Las expresiones de interés deberán ser enviadas a la dirección abajo indicada, la fecha límite es el 18 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas. Los interesados pueden solicitar más información, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en los correos electrónicos abajo indicados.

Contacto:

Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí

Atn. Ing. Urbano Díaz de León Barroso

Director General

Calle Mariano Otero 905

Barrio de Tequisquiapam

Código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono 01 444 8341500

Fax 01 444 8341506

e-mail: cea@slp.gob.mx

Página Web: www.ceaslp.gob.mx

Ing. Guiovanni Ramírez Acosta

Jefe del Area de Concursos

Calle Mariano Otero 905

Barrio de Tequisquiapam

Código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono y fax 01 444 8341500, extensión 152

e-mail: guiovanniramirez@gmail.com

San Luis Potosí, S.L.P., a 3 de septiembre de 2007.

Director General

Ing. Urbano Díaz de León Barroso

Rúbrica.

(R.- 254007)

INMOBILIARIA DEZAOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad "INMOBILIARIA DEZAOS", S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 17 del mes de septiembre del año 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la empresa, lo anterior conforme lo estipulado por el artículo noveno

fracción III de los estatutos sociales y por lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Designación de escrutadores.
- III. Declaración de legal instalación de la Asamblea.
- IV. Proposición, discusión y, en su caso, la aprobación del informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo el balance general y los estados financieros de la sociedad relativos a los ejercicios sociales comprendidos del 10 de marzo al 31 de diciembre de 1995, del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, así mismo como el informe correspondiente a los mismos periodos y formulado por el comisario de la sociedad en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 176 de la Ley antes referida.
- V. Proposición, discusión y, en su caso, la aprobación de la venta de activos de la sociedad.
- VI. Renuncia del comisario de la sociedad.
- VII. Nombramiento del comisario de la sociedad.
- VIII. Otorgamiento de poderes.
- IX. Asuntos varios.
- X. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de Asamblea.
- XI. Designación de delegado especial.

Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de las acciones en la Secretaría de la sociedad o en una institución de crédito de la República Mexicana a más tardar a la víspera de la Asamblea y para el caso de hacerse representar deberán de hacerlo en los términos de lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 27 de agosto de 2007.

El Comisario de la Sociedad

María Isabel Ríos Suaste

Rúbrica.

(R.- 253811)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes desde el 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL OAXACA

CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las Bases Generales para la Administración, Registro, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa,

S.A. de C.V., en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número LPN/001/DICONSA/SO/EBM/2007, relativo a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, vehículos en regulares y malas condiciones que se describen a continuación:

BIENES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

Lote	Tipo de bien	No. de piezas	Peso Aprox. en kilogramos	Ubicación *	Precio mínimo de venta
1	Equipo de cómputo	130	200	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$135
1	Maquinaria y equipo	200	300	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$201
1	Mobiliario de oficina	370	500	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$335
1	Desecho ferroso de 2a.		10,500	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$1,335

UNIDADES VEHICULARES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

No. Econ.	Descripción			Ubicación	Precio mínimo de venta
3	Sedán 2 P.	VW	1996	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$8,410
28	Pick up 6 Cil.	Chevrolet	1996	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$17,184
33	Pick up 6 Cil.	Chevrolet	1996	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$18,350
43	Pick up 6 Cil.	Chevrolet	1996	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$18,624
70	Camioneta 3 Tons.	Dodge	1998	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$21,346
356	Sedán 2 P.	VW	1985	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$8,307
795	Camión 8 Tons.	Dina	1992	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$78,900
802	Camión 8 Tons.	Dina	1992	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$83,100
813	Camión 8 Tons.	Dina	1992	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$82,100
875	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$93,100
916	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$90,300
952	Camión 8 Tons.	Dina	1993	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$98,300
960	Camioneta 3 Tons.	Chevrolet	1994	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$21,087
963	Camioneta 3 Tons.	Chevrolet	1994	Patios de la Sucursal Oaxaca	\$20,462

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Oaxaca, cuyas oficinas se ubican en Carretera Internacional kilómetro 543, Lomas de Santa Rosa, Oaxaca, Oaxaca, teléfonos 951-51-265-77 y 951-51-268-18; así como en la Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, en México, D.F., teléfono 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases para la licitación será diariamente en días hábiles de 10:00 a 12:00 horas, a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el día 10 de septiembre del año en curso, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 10 de septiembre de 2007, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, previa cita en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Sucursal.

Todos los participantes en la licitación que hayan comprado bases deberán entregar en sobre cerrado de manera inviolable la documentación legal requerida en las bases, así como sus ofertas, los días 13 y 14 de septiembre de 8:30 a 14:00 horas, en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Sucursal Oaxaca, cuyas oficinas se ubican en Carretera Internacional kilómetro 543, Lomas de Santa Rosa, Oaxaca, Oaxaca. La licitación pública se llevará a cabo conforme al siguiente calendario de eventos:

Licitación número 001/DICONSA/SP/EBM/2007

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora de entrega de ofertas en sobre cerrado	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
--	---	---	--	--------------------------------

10 de septiembre de 2007 11:00 horas	13 y 14 de septiembre de 2007 de 8:30 a 14:00 horas	17 de septiembre de 2007 de 8:30 a 10:00 horas	19 de septiembre de 2007 10:00 horas	20 de septiembre de 2007 15:30 horas
---	--	---	---	---

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Oaxaca, sita en Carretera Internacional kilómetro 543, Lomas de Santa Rosa, Oaxaca, Oaxaca. Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del precio de oferta de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 10 días hábiles posteriores a aquel en que se hayan pagado totalmente los bienes adjudicados, levantándose al efecto la correspondiente acta de entrega-recepción. La realización del pago deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

3 de septiembre de 2007.

Enc. de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Sucursal Oaxaca
y Secretario Ejecutivo del Subcomité Bienes Muebles
de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Oaxaca
C.P. Félix Antonio Vargas
Rúbrica.

(R.- 253719)

FABRICA DE SAN MARTIN, S.A.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Fábrica San Martín, S.A., en primera convocatoria, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo 24 de septiembre de dos mil siete, a las nueve horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la calle de Dr. Andrade número treinta y uno, colonia Doctores, México, Distrito Federal, código postal 06720, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores al que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluye el balance y estados financieros de la sociedad, tomando en cuenta el informe del comisario y tomar las medidas que juzguen oportunas, por el ejercicio social que corrió del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil seis.

2. Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y comisario.

3. Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisario.

4. Aplicación de resultados.

5. Designación de delegados que protocolicen el acta ante notario público, en su caso.

6. Receso para la redacción del acta, su lectura y aprobación; clausura de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito que para el caso expida una institución de crédito, en las oficinas de la sociedad, cuando menos la víspera del día señalado para su celebración.

La información financiera del ejercicio social dos mil seis, estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad desde 15 días antes de la fecha señalada para la reunión.

Los señores accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, para lo cual basta que la representación se otorgue por escrito.

México, D.F., a 29 de agosto de 2007.

Secretario

Lic. Fernán González de Castilla

Rúbrica.

(R.- 254031)

SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION

En los términos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el extracto de la asamblea general extraordinaria de accionistas de SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., que acordó escindirla en dos entidades económicas jurídicas distintas, en la inteligencia de que SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., como escidente subsistirá con su misma razón social.

El acuerdo de escisión se tomó teniendo en cuenta:

1) El informe que comprende la forma, plazos y mecanismos que habrán de seguirse para la transferencia de activo, pasivo y capital social, se agregó para formar parte del acta de la asamblea;

2) La descripción de las partes del activo, pasivo y capital que habrán de conservar la escidente y la que será aportada en bloque a la sociedad escindida, en los que se detallan las partes en cuestión, y que se agregaron también para formar parte de la misma acta;

3) Los estados financieros de SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., relativos a su último ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2006 debidamente firmados por el contador de la empresa, los cuales se agregaron a la propia acta.

4) Los estados financieros de SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., al 30 de junio de 2007, debidamente firmados por el contador de la sociedad, los cuales sirven de base para llevar a cabo la escisión, mismos que fueron aprobados por la asamblea de socios de la sociedad.

Las cifras que sirven de base para la escisión podrán ser actualizadas y ajustadas a los montos que efectivamente se arrojen al último día del mes en que haya transcurrido el plazo previsto de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, fecha en que la escisión surte efectos.

En el acta de escisión aparece:

a) La declaración de los administradores de la escidente de que informarán a la asamblea de las modificaciones que puedan tener los informes y documentos relacionados;

b) El informe de las obligaciones que conserva la escidente y las responsabilidades que asume la escindida, y

c) El proyecto de estatutos sociales de la sociedad escindida, cuya denominación será "LABORATORIO INTERNACIONAL ESPERANZA", S.A. de C.V.

Aparece también que se acordó que la escisión surta efectos entre las partes a partir del 15 de julio de 2007 y frente a terceros el último día del mes en el que haya transcurrido el plazo previsto de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles; es decir, una vez transcurridos los 45 días a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de México, D.F., de la escritura pública que contenga la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de julio de 2007, en los términos del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se acordó que, desde luego, quedan a disposición de los socios y de los acreedores que lo soliciten, los textos completos de los acuerdos de escisión y de los documentos e informes que para ellos se tuvieron en cuenta, en el domicilio social ubicado en Magnocentro número 11, colonia Centro Urbano, código postal 52760, Huixquilucan, Estado de México, durante el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 228 bis de la referida Ley.

SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2007, BASE DE ESCISION
Miles de pesos

	Balance	Savi Distributions	Laboratorio Internacional
	Base	Escidente	Esperanza
			Escindida
Activos financieros	174,278	174,278	-
Otros activos corrientes	55,336	55,336	-
Propiedad, planta y equipo neto	9,673	9,673	-
Otros activos	28,470	8,470	20,000
SUMA DEL ACTIVO	267,757	247,757	20,000
Pasivo	230,890	210,940	19,950
Capital contable	36,867	36,817	50
SUMA PASIVO Y CAPITAL	267,757	247,757	20,000

México, D.F., a 15 de julio de 2007.

Delegado de la Asamblea

Francisco José Villela Escobar

Rúbrica.

(R.- 254003)

BANCO VE POR MAS, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

(SOCIEDAD FUSIONANTE) CON
FACTORING COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
(SOCIEDAD FUSIONADA)
AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 fracción V de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos relativos a la fusión de Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más (en lo sucesivo "Banco BX+") como fusionante y Factoring Comercial América, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito (en lo sucesivo "Factoring") como fusionada.

1. De conformidad con las resoluciones adoptadas por: **(i)** La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco BX+ celebrada con fecha 28 de junio de 2007 (en lo sucesivo la "Asamblea Banco BX+"); y **(ii)** La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Factoring celebrada con fecha 29 de junio de 2007 (en lo sucesivo la "Asamblea Factoring"); dichas Sociedades aprobaron la fusión de Banco BX+ y Factoring, subsistiendo la primera como sociedad fusionante y desapareciendo la segunda como sociedad fusionada.

2. De igual forma, conforme a la Asamblea Banco BX+ y la Asamblea Factoring (conjuntamente referidas como las "Asambleas") se aprobó que las cifras que sirvieron como base para realizar la fusión fueron las que arrojan los estados financieros de cada una de Banco BX+ y Factoring con cifras al 31 de mayo de 2007, según corresponda, mismas que fueron aprobadas por las Asambleas.

3. Asimismo, las Asambleas resolvieron que la fusión a que se refiere el presente Aviso surtiese efectos una vez que se llevase a cabo la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio respectivo, previa la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

En virtud de haberse cumplido con lo antes referido, la fusión a que se refiere el presente aviso surtió efectos el pasado día 31 de julio de 2007, fecha en la cual Factoring se extinguió para todos los efectos legales.

4. Conforme a lo acordado por las Asambleas, al surtimiento de los efectos de la fusión, Banco BX+ llevó a cabo la consolidación de sus cuentas de activo, pasivo y capital contable con cada una de las cuentas respectivas que reflejan los estados financieros de Factoring al 31 de mayo de 2007, tomando en consideración los montos actualizados que se arrojaban en la fecha en que surtió efectos la fusión.

5. De la misma manera, conforme a lo resuelto por las Asambleas, al momento del surtimiento de efectos de la fusión, Banco BX+ asumió a título universal el patrimonio de Factoring, incluyendo todos los bienes y derechos, así como todas las obligaciones y pasivos de cualquier naturaleza de esta última, al valor que tenían en libros al momento en que surta efectos la fusión, por lo que Banco BX+ asumió sin reserva ni limitación alguna el capital contable, activo, pasivo y cuentas de orden de Factoring existentes a dicha fecha. En consecuencia, Banco BX+ se encuentra obligada a cumplir en su oportunidad con todas las obligaciones civiles, mercantiles, laborales, fiscales, administrativas y de cualquier otra índole existentes a cargo de Factoring y substituyó a ésta en todas las garantías otorgadas por ella, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos y operaciones realizadas por Factoring.

6. Como consecuencia de la consolidación de la cuenta del capital social de Factoring, Banco BX+ puso en circulación 11'283,882 acciones ordinarias, nominativas, comunes, de la Serie "O" con valor nominal de \$10.00 cada una, de las 20'000,000 de acciones emitidas conforme a los acuerdos adoptados por su asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas celebrada con fecha 6 de noviembre de 2006, habiéndose entregado a los accionistas de Factoring, contra la entrega de los títulos representativos del capital social de dicha sociedad, 1 acción de Banco BX+ por cada 2.787567 acciones de Factoring. Asimismo, Banco BX+ pagó en efectivo y a valor contable las diferencias correspondientes, en el caso de aquellos accionistas de Factoring que mantenían acciones por cantidades insuficientes para recibir una acción de Banco BX+ conforme al factor de intercambio antes referido.

7. Asimismo derivado de, entre otros asuntos, la fusión referida en el presente aviso, la Asamblea Banco BX+ resolvió la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de dicha sociedad.

México, D.F./Monterrey, N.L., a 1 de agosto de 2007.

Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más
por cuenta propia y como causahabiente de los derechos
y obligaciones de Factoring Comercial América, S.A. de C.V.,
Organización Auxiliar del Crédito (sociedad extinguida por fusión)

Delegado Especial

Marcia Fuentes Méndez

Rúbrica.

BANCO VE POR MAS, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
PASEO DE LA REFORMA 365, COL. CUAUHEMOC, MEXICO, 06500, D.F.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2007
EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE ABRIL DE 2007
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO

Disponibilidades			157,243
Inversiones en valores			
Títulos para negociar	2,080,879		
Títulos disponibles para la venta	0		
Títulos conservados a vencimiento	<u>50,217</u>		2,131,096
Operaciones con valores y derivadas			
Saldos deudores en operaciones de reporto	305		
Operaciones que representan un préstamo con colateral	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados	<u>0</u>		305
Cartera de crédito vigente			
Créditos comerciales			
Actividad comercial o empresarial	3,980,771		
Entidades financieras	<u>230,701</u>	4,211,472	
Créditos al consumo		52,680	
Créditos a la vivienda		<u>0</u>	
Total cartera de crédito vigente		4,264,152	
Cartera de crédito vencida			
Créditos comerciales			
Actividad comercial o empresarial	71,210		
Entidades financieras	<u>0</u>	71,210	
Créditos al consumo		0	
Créditos a la vivienda		<u>0</u>	
Total cartera de crédito vencida		71,210	
Total de cartera de crédito		4,335,362	
(-) Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>63,164</u>	
Cartera de crédito (neto)			4,272,198
Otras cuentas por cobrar (neto)			74,314
Bienes adjudicados			0
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)			22,632
Inversiones permanentes en acciones			42,314
Impuestos diferidos (neto)			86,501
Otros activos			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	61,093		
Otros activos	<u>2,929</u>		<u>64,022</u>
TOTAL ACTIVO			<u>6,850,625</u>
PASIVO Y CAPITAL			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata		1,955,007	
Depósitos a plazo			
Público en general	873,638		
Mercado de dinero	<u>1,302,280</u>	2,175,918	
Bonos bancarios		<u>0</u>	4,130,925
Préstamos interbancarios y de otros organismos			
De exigibilidad inmediata		0	
De corto plazo		1,536,687	
De largo plazo		<u>317,119</u>	1,853,806
Operaciones con valores y derivadas			
Saldos acreedores en operaciones de reporto		20	
Operaciones que representan un préstamo con colateral		0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados		<u>0</u>	20
Otras cuentas por pagar			
ISR y PTU por pagar		7,044	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		<u>339,278</u>	346,322
Obligaciones subordinadas en circulación			0

Impuestos diferidos (neto)		0
Créditos diferidos		<u>8,549</u>
TOTAL PASIVO		<u>6,339,622</u>
CAPITAL CONTABLE		
Capital contribuido		
Capital social	449,118	
Prima en venta de acciones	3,584	
Aportaciones para futuros aumentos de capital	<u>0</u>	452,702
Capital ganado		
Reservas de capital	4,694	
Resultado de ejercicios anteriores	4,435	
Resultado por Val. de Tit. disponibles para la venta	0	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de activo fijo	0	
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	<u>277</u>	277
Resultado neto	<u>48,895</u>	<u>58,301</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>511,003</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>6,850,625</u>
CUENTAS DE ORDEN		
Avales otorgados		13,737
Activos y pasivos contingentes		0
Compromisos crediticios		0
Bienes en custodia o en administración		8,336,151
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros		0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida		114
Operaciones de reporto		
Títulos a recibir por reporto	667,657	
(Menos) acreedores por reporto	<u>(667,352)</u>	305
Títulos a entregar por reporto	23,820	
(Menos) deudores por reporto	<u>(23,800)</u>	20
Otras cuentas de registro		<u>9,220,086</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		17,570,413

Director General
Antonio del Valle Perochena

Rúbrica.

Director de Finanzas
Sergio Romero Nieto

Rúbrica.

Director General Adjunto de Administración y Finanzas

José Sotelo Lerma

Rúbrica.

Director de Auditoría
Serafín Ramírez Dajuí

Rúbrica.

FACTORING COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
BATALLON DE SAN PATRICIO No. 111, P.B., SECCION "A", COL. VALLE ORIENTE,
C.P. 66269, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2007
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE MAYO DE 2007
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		\$ 3,123
CARTERA DE FACTORAJE VIGENTE		
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 587,919</u>	
TOTAL CARTERA FACTORAJE VIGENTE	<u>\$ 587,919</u>	
CARTERA DE FACTORAJE VENCIDA		
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 53,978</u>	
TOTAL CARTERA DE FACTORAJE VENCIDA	<u>\$ 53,978</u>	
TOTAL CARTERA DE FACTORAJE	<u>\$ 641,897</u>	
(-) MENOS		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	<u>\$ 61,250</u>	
CARTERA DE FACTORAJE (NETO)		\$ 580,647
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		\$ 357

BIENES ADJUDICADOS		\$ 880
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		\$ 1,417
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		\$ -
OTROS ACTIVOS		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ 175	
Otros Activos	\$ 132	\$ 307
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 586,731</u>
PASIVO Y CAPITAL		
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
De corto plazo	\$ 424,850	
De largo plazo	\$ -	\$ 424,850
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
ISR y PTU por pagar	\$ 2,778	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 4,372	\$ 7,150
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		\$ 144
TOTAL PASIVO		<u>\$ 432,144</u>
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social		\$ 114,238
CAPITAL GANADO		
Reservas de capital	\$ 18,127	
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 111,019	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	\$ (52,533)	
Resultado neto	\$ (36,264)	\$ 40,349
TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 154,587</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 586,731</u>
CUENTAS DE ORDEN		
Compromisos crediticios		\$ 1,123,687
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de factoraje vencida		\$ 26,217
Otras cuentas de registro		\$ 1,819,957

El saldo histórico del capital social al 31 de mayo de 2007 es de \$31,455 miles de pesos.

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Empresas de Factoraje Financiero emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

<http://www.cnbv.gob.mx>

Gerente General

C.P. Guillermo Gerardo Gutiérrez Garza

Rúbrica.

Subdirector Administrativo

C.P. Fernando Lares Castillo

Rúbrica.

BANCO VE POR MAS, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

PASEO DE LA REFORMA 365, COL. CUAUHTEMOC, MEXICO, 06500, D.F.

BALANCE GENERAL PRO FORMA FUSIONADO AL 31 DE MAYO DE 2007

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE MAYO DE 2007

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO

Disponibilidades		160,366
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	1,656,029	
Títulos disponibles para la venta	0	
Títulos conservados a vencimiento	<u>50,217</u>	1,706,246
Operaciones con valores y derivadas		

Saldos deudores en operaciones de reporto		305	
Operaciones que representan un préstamo con colateral		0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados		<u>0</u>	305
Cartera de crédito vigente			
Créditos comerciales			
Actividad comercial o empresarial	4,568,690		
Entidades financieras	<u>230,701</u>	4,799,391	
Créditos al consumo		52,680	
Créditos a la vivienda		<u>0</u>	
Total cartera de crédito vigente		4,852,071	
Cartera de crédito vencida			
Créditos comerciales			
Actividad comercial o empresarial	125,188		
Entidades financieras	<u>0</u>	125,188	
Créditos al consumo		0	
Créditos a la vivienda		<u>0</u>	
Total cartera de crédito vencida		125,188	
Total de cartera de crédito		4,977,259	
(-) Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>124,414</u>	
Cartera de crédito (neto)			4,852,845
Otras cuentas por cobrar (neto)			74,671
Bienes adjudicados			880
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)			24,049
Inversiones permanentes en acciones			42,314
Impuestos diferidos (neto)			86,501
Otros activos			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		61,268	
Otros activos		<u>3,061</u>	<u>64,329</u>
TOTAL ACTIVO			<u>7,012,506</u>
PASIVO Y CAPITAL			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata		1,955,007	
Depósitos a plazo			
Público en general	873,638		
Mercado de dinero	<u>1,302,280</u>	2,175,918	
Bonos bancarios		<u>0</u>	4,130,925
Préstamos interbancarios y de otros organismos			
De exigibilidad inmediata		0	
De corto plazo		1,536,687	
De largo plazo		<u>317,119</u>	1,853,806
Operaciones con valores y derivadas			
Saldos acreedores en operaciones de reporto		20	
Operaciones que representan un préstamo con colateral		0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados		<u>0</u>	20
Otras cuentas por pagar			
ISR y PTU por pagar		9,822	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		<u>343,650</u>	353,472
Obligaciones subordinadas en circulación			0
Impuestos diferidos (neto)			0
Créditos diferidos			<u>8,693</u>
TOTAL PASIVO			<u>6,346,916</u>
CAPITAL CONTABLE			
Capital contribuido			
Capital social		561,957	
Prima en venta de acciones		3,584	
Aportaciones para futuros aumentos de capital		<u>1,399</u>	566,940
Capital ganado			
Reservas de capital		22,821	
Resultado de ejercicios anteriores		79,190	
Resultado por Val. de Tit. disponibles para la venta		0	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(52,533)	

Resultado por tenencia de activos no monetarios			
Por valuación de activo fijo	0		
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	<u>277</u>	277	
Resultado neto		<u>48,895</u>	<u>98,650</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE			<u>665,590</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			<u>7,012,506</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Avales otorgados			13,737
Activos y pasivos contingentes			0
Compromisos crediticios			0
Bienes en custodia o en administración			8,336,151
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros			0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida			114
Operaciones de reporto			
Títulos a recibir por reporto		667,657	
(Menos) acreedores por reporto		<u>(667,352)</u>	305
Títulos a entregar por reporto		23,820	
(Menos) deudores por reporto		<u>(23,800)</u>	20
Otras cuentas de registro			<u>9,220,086</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN			17,570,413

Director General
Antonio del Valle Perochena
Rúbrica.

Director de Finanzas
Sergio Romero Nieto
Rúbrica.

Director General Adjunto de Administración y Finanzas

José Sotelo Lerma
Rúbrica.

Director de Auditoría
Serafín Ramírez Dajuí
Rúbrica.

(R.- 254040)

VUELA COMPAÑÍA DE AVIACION, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL AL 31 DE JULIO DE 2007

De conformidad con lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de Vuela Compañía de Aviación, S.A. de C.V.

(cifras en pesos)

Activo	
Activo circulante	
Efectivo e inversiones	0
Cuentas por cobrar	0
Inventarios	<u>0</u>
Total del activo	<u>0</u>
Pasivo y capital contable	
Proveedores	0
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>0</u>
Total de pasivo	0
Capital contable	
Capital social	50,000
Capital social exhibido no pagado	(50,000)
Utilidad (pérdida) de ejercicios anteriores	0
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>0</u>
Total capital contable	<u>0</u>
Total pasivo y capital contable	<u>0</u>

México, D.F., a 31 de julio de 2007.

Liquidadores

Carlos Alberto González López
Rúbrica.

Alfonso Ascencio Triujeque
Rúbrica.

(R.- 252790)